



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



INSTRUCTIVO
CI/SENASAG/DN-090/2014

A: COORDINADORES DEPARTAMENTALES INOCUIDAD ALIMENTARIA

VIA: Ing. Mauricio Ordoñez Castillo
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - SENASAG

VIA: Ing. Alejandro Mattos Villarroel
JEFE NACIONAL DE INOCUIDAD ALIMENTARIA - SENASAG

DE: Dr. Patrick Renán Nogales Mejía
ENCARGADO NACIONAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL - UNIA.

REF.: TRAMITES INDEPENDIENTES PARA MATADEROS QUE FAENAN
DIVERSAS ESPECIES DENTRO DEL MISMO PREDIO Y CORRECTO
LLENADO DE ACTAS EN INFRAESTRUCTURA Y BPM's

FECHA: Santísima Trinidad, 14 de mayo de 2014

Ing. *Alejandro Mattos Villarroel*
JEFE NACIONAL INOCUIDAD
ALIMENTARIA
SENASAG - MDRYT

Señores Coordinadores:

Considerando que actualmente se viene desarrollando el Plan Nacional de Inspección y Control a Mataderos bovinos, porcinos, ovinos, caprinos camélidos y avícolas en todo el país.

Vemos pertinente instruir a ustedes que los tramites de frigoríficos o mataderos que faenan diversas especies, deberán iniciar trámites independientes para cada especie que se beneficia en el mismo predio, toda vez que las condiciones de faena, infraestructura, equipos y otros aspectos técnicos difieren de una especie a otra. Por ejemplo (un frigorífico de 1º para bovinos, que no cumpla a cabalidad para porcinos, deberá otorgársele la categoría a la que corresponda), en ese entendido deberán asignársele dos Registros Sanitarios, independientemente que sea la misma empresa.

Así mismo solicitamos a ustedes instruir a los Inspectores de I.A. responsables de mataderos que el llenado de Actas de Infraestructura y BPM's, debe ser fidedigno con las condiciones en infraestructura y procesos de faena al momento de realizar la inspección, razón por la cual aquellos mataderos que no cumplan a cabalidad con las conformidades en el Acta de Infraestructura para la categoría que pretende registrarse o renovar, podrá solicitar, mediante nota escrita dirigida a la Jefatura Distrital correspondiente, un Plan de Adecuación, a objeto de subsanar las no conformidades de infraestructura, evidenciadas en la inspección de verificación. Para lo cual el Acta de Infraestructura se convierte en el documento comprobante de las deficiencias o no conformidades en cuanto a infraestructura se refiere.

Seguros de su atención los saludo muy cordialmente.

Atentamente.

Dr. Patrick Renán Nogales Mejía
Dr. Patrick R. Nogales Mejía
ENC. NAL. INSPECCIÓN Y CERTIFICACION
U.N.I.A. Mat. Prof. 244 BN.
SENASAG - MDRYT



2014
Año Internacional de la
Agricultura Familiar

CC/ ARCH. UNIA2014